

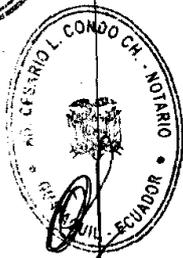
PODER

132
0272
3864

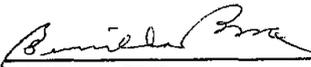


ASHERON ENTERPRISES INC., compañía constituida bajo las leyes de Panamá, con dirección en Edificio AFRA, piso 10, Av. Samuel Lewis Obarrio, Panamá, República de Panamá, a través de su Director Director INC. declara:

1. Que su capital social está representado por acciones nominativas;
2. Que tiene participación accionaria en la compañía ecuatoriana, DUGAN S.A.;
3. Que no ejerce ninguna otra actividad empresarial en la República del Ecuador, ni habitual ni ocasionalmente;
4. Que no tiene establecimiento permanente en la República del Ecuador;
5. Que no está obligada a establecerse en la República del Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley de Compañías;
6. Que no tiene obligación de inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes del Servicio de Rentas Internas de la República del Ecuador;
7. Que no tiene obligación de presentar declaraciones de impuesto a la renta en la República del Ecuador;
8. Que para cumplir con lo dispuesto en el inciso final del artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, en virtud de este instrumento otorga a favor del señor David Alfredo Suárez Molina, con cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 091052072-5, poder suficiente, cuanto en derecho se requiere, para que a nombre de ASHERON ENTERPRISES INC. pueda contestar las eventuales demandas que se inicien contra ella, y cumplir las obligaciones respectivas contraídas por ASHERON ENTERPRISES INC. en la República del Ecuador, quedándole expresamente prohibido al Apoderado negociar o contraer obligaciones a nombre de ASHERON ENTERPRISES INC. en la República del Ecuador; y,
9. Que el presente Poder revoca y deja sin efecto cualquier poder que pudiera haber sido conferido a la presente fecha por ASHERON ENTERPRISES INC.



p. ASHERON ENTERPRISES INC.


DIRSERV INC.
Brunilda Gabriela Broce
Secretaria
Pas.1885098

Yo, Lcdo. LUIS FRAIZ OCCASO, Notario Público Panameño, con cédula de ciudadanía de Panamá, con cédula de identidad personal No. 3011734.
CERTIFICO:
que este poder ha sido presentado personalmente por su productividad ante mí y los testigos que suscriben.

23 JAN 2017


Lcdo. Luis Fraiz Occaso





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: LUIS FRAIZ DOCABO
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 23/01/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 101-D / # Rec.: 463628 DT
9. Sello / timbre:
10. Firma: Margarina Y. Chial V.



Margarina Y. Chial V.
Firma Autorizada
Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores



De conformidad con el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386
del 3 de Marzo de 1978 publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que las dos (2) Fotocopias
precedentes son iguales a los originales que
se exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.
Guayaquil, - 14 FEB 2014

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

2014-09-01-05-D-0388

CERTIFICACION

La suscrita, Brunilda Gabriela Broce, en su calidad de Secretaria de ASHERON ENTERPRISES INC., una sociedad debidamente incorporada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá (en adelante la Sociedad), por este medio hago constar lo siguiente:

1. Que el capital autorizado de la Sociedad es US\$10,000.00 dólares dividido en 10,000 acciones nominativas de un US\$1.00 cada una.
2. Que a la fecha la Sociedad tiene emitidas y en circulación Diez Mil (10,000) acciones las cuales se encuentran registradas en el Libro de Accionistas de la siguiente forma:

Nombre del accionista	Domicilio	Nacionalidad	Estado civil	No. de acciones
Carlos Pérez Barriga	Av. Domingo Comín s/n y Ernesto Albán, Guayaquil- Ecuador	Ecuatoriana	Soltero	10,000

Dado y firmado a los 4 días del mes de febrero de 2014.

Yo, Licdo. LUIS FRAIZ DCCABO, Notario Público Primero de la República de Panamá, con cédula de Identidad personal No. 8-311-734, CERTIFICO: Brunilda Broce
 que los firmantes de esta escritura han sido reconocidos como suyos por los firmantes.
Brunilda Gabriela Broce Secretaria
Luis Fraiz Dccabo Notario Público Primero
 05 FEB 2014

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por Jose Luis Norales

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de I



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 05 FEB 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 7849

9 Sello/timbre 2 10 Firma Carolina Diaz

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento